

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza con solicitud de terminación de proceso ejecutivo de alimentos por pago total de la obligación presentada por el apoderado de la parte actora. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 7 de julio de 2020

JHONIER ROJAS SANCHEZ

El Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto: **772**
Actuación: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante: **DIANA MARIA CANO AGUDELO**
Demandado: **MARCO ANTONIO HERNANDEZ CARDONA**

Radicado: **76001-3110-001-2018-00164-00**

Providencia: **Resuelve solicitud
TRÁMITE POSTERIOR**

Se reciben a través del correo electrónico institucional memoriales suscritos por el profesional del derecho Rafael Urueña Perea en su calidad de apoderado judicial de la demandante, en el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y en consecuencia se ordene el levantamiento del embargo decretado por cuenta de este proceso.

Para dar trámite a la solicitud, es necesario que la petición este coadyuvada por la demandante, señora Diana María Cano.

Es por lo anterior, que se dispone enviar al correo electrónico de la señora Diana Maria Cano mariac2480@hotmail.com la comunicación remitida por su apoderado judicial a fin que coadyuve dicha petición.

Para tal efecto, se concede a la demandante un término de 5 días a partir del envío que se haga a su correo electrónico.

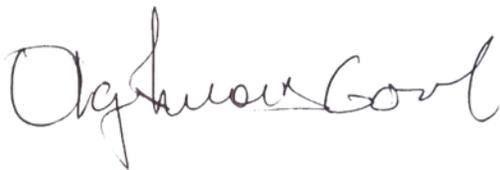
En consecuencia, el **Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,**

RESUELVE:

PRIMERO. – Enviar al correo electrónico de la señora Diana Maria Cano mariac2480@hotmail.com la comunicación remitida por su apoderado judicial a fin que coadyuve dicha petición.

SEGUNDO. – Conceder a la demandante un término de 5 días hábiles a partir del envío que se haga a su correo electrónico para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M..
El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ